

## INDICE

### **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2362**

*Martes 23 de noviembre del 2021*

#### **CAPÍTULO I**

#### **ASUNTOS**

- 1° Propuesta de organización
- 2° Autorización para compartir información confidencial, según requerimiento de la entidad Banco Davivienda y Banco BAC Credomatic, en cumplimiento del acuerdo SUGEF 1-05
- 3° Informe de entrega subproceso Gestión de la Estrategia. Acciones Estratégicas. Planeamiento Estratégico
- 4° Contraloría General de la República N°18147 DFOE-CIU-0472 Sobre el proceso presentado según el punto 5.10 de los Lineamientos para Gestiones que involucran a la Auditoría Interna
- 5° Metodología Corporativa para la formulación de precios de productos y servicios no regulados del Grupo ICE. Declaratoria de confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6487 0012-826-2021
- 6° Plan Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA al III Trimestre del 2021. Declaratoria de confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6487 0012-823-2021

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2362**

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del martes veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Ausentes por razones personales, el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora y el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata.

#### **CAPÍTULO I**

#### **ASUNTOS**

##### **Artículo 1°      Propuesta de organización:**

La Junta Directiva señala que la Gerencia General ha comunicado que le resultó imposible integrar los elementos necesarios para presentar la propuesta de manera oportuna, por lo



que resuelve trasladar el conocimiento y resolución de este tema hasta que se aporte la documentación respectiva para el debido análisis.

**Artículo 2°** **Autorización para compartir información confidencial, según requerimiento de la entidad Banco Davivienda y Banco BAC Credomatic, en cumplimiento del acuerdo SUGEF 1-05:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1848-2021 del 17 de noviembre del 2021, mediante el cual plantea al Consejo Directivo del ICE una solicitud de autorización para compartir los estados financieros de la Empresa correspondientes al mes de setiembre del 2021 que ha sido declarada confidencial, según requerimiento de la entidad Banco Davivienda y Banco BAC Credomatic, en cumplimiento del acuerdo SUGEF 1-05.

La Junta Directiva da por recibida la nota.

**Artículo 3°** **Informe de entrega subproceso Gestión de la Estrategia. Acciones Estratégicas. Planeamiento Estratégico:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1834-2021 del 12 de noviembre del 2021, mediante el cual informa que en complemento a la documentación entregada a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, presenta el informe de entrega del Subproceso de Gestión de la Estrategia.

La Junta Directiva en el marco del proceso de planificación de la estrategia empresarial resuelve trasladar el oficio supracitado al señor Carlos Rojas Gallardo, para que lo incorpore dentro del análisis de los insumos que sustentan el proceso de transición, es importante indicar que algunos de los elementos que integran la información han sido referenciados a la respectiva confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, para lo cual se debe velar por mantener la condición.

**Artículo 4°** **Contraloría General de la República N°18147 DFOE-CIU-0472 Sobre el proceso presentado según el punto 5.10 de los Lineamientos para Gestiones que involucran a la Auditoría Interna:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Contraloría General de la República, remite a la Junta Directiva copia del oficio N°18147 DFOE-CIU-0472 mediante el cual da respuesta al Auditor Interno de la Empresa sobre el proceso presentado según el punto 5.10 de los Lineamientos para Gestiones que involucran a la Auditoría Interna.

La Junta Directiva resuelve dar por conocida la nota y considerando que el Ente Contralor resolvió archivar la causa, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade el oficio al Consejo Directivo del ICE para su conocimiento, conforme a la inquietud planteada en el oficio de referencia 0012-767-2021 del 27 de octubre del 2021, visto en la sesión N°2358.

**Artículo 5° Metodología Corporativa para la formulación de precios de productos y servicios no regulados del Grupo ICE. Declaratoria de confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6487 0012-826-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-826-2021, mediante el cual comunica a los órganos colegiados y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6487, relacionado con la declaratoria de confidencialidad de la “Metodología Corporativa para la formulación de precios y productos y servicios no regulados del Grupo ICE”, con la instrucción de definir las áreas o personas de la Empresa que pueden tener acceso a la información, así como el establecimiento de las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas razonables para proteger la información.

**La Junta Directiva una vez conocido el tema resuelve:**

**Considerando que:**

- a) La “Metodología Corporativa para la Formulación de Precios de Productos y Servicios no regulados del Grupo ICE” tiene como propósito establecer a nivel corporativo la normativa para formular los precios para la venta de productos no regulados de electricidad, telecomunicaciones, infocomunicaciones u otros afines a las competencias del GRUPO ICE. Y establece los lineamientos rectores a nivel corporativo en materia contable, económica, financiera y tributaria, asociadas a la formulación de precios para los productos no regulados.
- b) El Consejo Directivo del ICE mediante el oficio de referencia 0012-826-2021, comunica a los órganos colegiados y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6487, relacionado con la declaratoria de confidencialidad de la “Metodología Corporativa para la formulación de precios y productos y servicios no regulados del Grupo ICE”, con la instrucción de definir las áreas o personas de la Empresa que pueden tener acceso a la información, así como el establecimiento de las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas razonables para proteger la información.
- c) Es interés de la Junta Directiva atender el requerimiento planteado por el Consejo Directivo del ICE.

**Por tanto, acuerda:**

- 1) Comunicar a la Presidencia Ejecutiva del ICE, con copia a la Gerencia General, que en lo que corresponde a la Junta Directiva, se designa al área encargada de la planificación estratégica para que pueda tener acceso a la información relacionada con la “Metodología Corporativa para la formulación de precios y productos y servicios no regulados del Grupo ICE”, como insumo esencial para asegurar el alineamiento corporativo.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que defina a la mayor brevedad las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonables, para proteger la información declarada confidencial en el marco de lo que dicta el acuerdo tomado



por el Consejo Directivo del ICE que se indica en el considerando b) de este acuerdo.

- 3) Encomendar a la Secretaría para que proceda con la comunicación de este acuerdo, con copia a la unidad responsable del proceso de planificación estratégica, adscrita a esta Junta Directiva, para los fines que corresponde.

**Artículo 6º      Plan Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA al III Trimestre del 2021. Declaratoria de confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6487 0012-823-2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-823-2021, comunica a la Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión N°6487 del 16 de noviembre del 2021, mediante el cual declaran confidencial el Plan de Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA correspondiente al tercer trimestre del 2021, por un período de tres años, conforme a aval otorgado en la sesión N°2357 del 27 de octubre del 2021.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

28/11/2021 15:15 hrs